Año III.—Núm. 707. Lúnes 8 de agosto de 1859. (Edicion de la mañana.) Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

Seccion comercial.

BARCELONA 30 DE JULIO.

La calma mas completa continúa reinando en todos los artículos en venta al por mayor. Ni una sola operacion de mediana importancia podemos señalar haberse efectuado desde nuestra última, con cuya circunstancia los precios no han tenido sensible variacion.

Algodones.—Encalmados, ventas solo al consumo. N. Orleans á 19 pesos sencillos—rs. 283'73—y Charleston á 18 3[8 pesos—rs. 274'40—por quintal, al contado. En las de esta última clase se ha realizado una partida de 1000 y pico de balas, pero parece se está ya revendiendo á los precios establecidos.

Urdimbre 4[4 de 8 sueldos á 8 sueldos 1 1[2 dineros. Id. 3[4 de 8 sueldos 4 1[2 dineros á 8 sueldos 7 1[2 dineros. Idem 2 1[2 de 8 sueldos 10 1[2 dineros á 9 sueldos 1 1[2 dineros.

Paquetes n.° 18 á 19 de 51 á 53 rs. uno.
» 28 á 30 de 57 á 59 »
» 38 á 40 — á 80 »

Azúcares.—Encalmados, sin mas ventas que las que reclama el consumo. Precios algo sostenidos.

El cargo del «Invencible», que dijimos habia sido vendido en nuestra anterior sobre factura y flete de 20 á 25 rs., segun se creia, lo fué á 5 rs. Tambien se vendió el cargo de otro buque que está en cuarentena, compuesto de 900 y pico de cajas, para Génova, á precios que ignoramos.

Aguardiente de caña.—Encalmado, y con alguna apariencia de descenso. Sin ventas, que sepamos. Los de baja graduacion, de 25 á 52 duros por pipa.

Aceite.—Hemos tenido muchos arribos de Andalucía, ventas regulares, á los precios de 30-6 á 3 sueldos 9 dineros por cuartal, en la playa.

Cueros.—Sin ventas, precios sostenidos, pocas existencias en primeras manos y solo regulares en segundas.

Cacaos.—Algo paralizados, no habiéndose efectuado venta alguna que merezca ser anotada. Precios sostenidos.

Cafés.—Encalmados, por ser la época de menor consumo. Precios sostenidos.

Cebada.—Algunas ventas á 36 reales la cuartera.

Harinas.—Encalmadas, con ventas al detall de 72 á 76 rs. rs. quintal por primeras de Santander y de 68 á 70 rs. las segundas. Muchas existencias. En las de Zaragoza, existencias regulares, de 70 á 77 reales las de primera y de 66 á 68 reales las segundas por quintal.

Habones.—Algunas ventas, pagándose los de Sevilla de 48 á 49 rs. cuartera.

Habas,—Encalmadas, de 48 á 40 rs. cuartera.

Habichuelas.—Encalmadas, pasándose las nuevas del Pinet de 68 á 72 rs., las de la Mata de 60 á 64 rs,, y las de Galicia, nominales, á 56 rs. por cuartera.

Maiz.—Encalmado, algunas existencias de 50 á 52 rs. la cuartera.

Trigos.—Algo encalmados, los de Alicante, candeal de 72 á 73 rs. y xexas de 64 á 65 reales cuartera nominales. Aguilas, candeal, á 92 rs., xexa á 60 rs. Coruña 64 á 66 rs, Sevilla, fuerte, 82 rs., y mezclilla á 76 rs. cuartera.

Vinos.—De subida, retrayendose los tenedores de aceptar compromiso alguno para épocas lejanas en vista de lo escaso que se presenta la cosecha en general por causa del *oidium*, los calores y los pedriscos que hemos tenido.—Juan Sala.

Habana 2 de julio.

Azúcares.—El mercado sigue animado, pero el movimiento se ve entorpecido por las elevadas pretensiones de los tenedores que piden 7 1[2 á 8 rs. lo arroba por clases iguales á los números 11 á 12 del tipo holandes. Las existencias son las mismas que cuando nuestra última.

Melazas.—Se han vendido dos cargamentos por entregar en la próxima semana en Cardenas á 3 1[4 rs. el barril de la terrero y á 4 1[2 la mascabada.

Cambio: sobre Lóndres 15 á 16 por 100 prima.

El estado sanitario es satisfactorio los casos de fiebre amarilla que se han declarado á bordo de los buques que hay en la rada son pocos y de carácter mucho menos grave que en los dos años anteriores.

Idem 8 de julio: Las operaciones en los azúcares siguen animadas, cotizandose en alza todas las clases.

Cambio: sobre Lóndres 15 por 100 prima.

Nueva-York 14 de julio.

Algodones: mercado firme, en los dos últimos dias se han vendido 1,600 balas sobre la base de 11 5[8 cents. por middling upland.—Los fondos públicos en ligera alza.

Nueva-Orleans 9 de julio.

Algodones: las noticias de Europa llegadas hoy por el «Hongarian», no han producido efecto alguno en el mercado. Se han vendido 800 balas á precios sin variacion.

Idem 11: ventas hoy 600 balas la situacion es la misma.

Idem 14: sin variacion; ventas en los últimos dias, 1,000 balas.

Mobila 6 de julio.

Algodones: ventas hoy, 130 balas: middling. 11, 1[4 á 11 1[2 cents. Id. de la semana, 1,400 balas; arribos de id.; 780 Existencias, 35,000 balas.—Cambio sobre Lóndres, 9 á 9 3[4 por 100 prima.

Savannah 8 de julio.

Algodones: encalmados: hoy se han vendido 550 balas.

Charleston 8 de julio.

Algodones: encalmados por completo esta semana. Las ventas cada dia mas limitadas, pero los precios despues de algunas ligeras fluctuaciones en rapida baja han cobrado alguna firmeza las clases inferiores al cerrar, y quedan como en nuestra anterior; low á trict middling, 10 1[2 á 11 1[4; good-middling 11 5[8 á 11 3[4; middling fair 12. Ventas de la semana, 2,693 balas. Existencias, 15, 969 balas,—Cambio so- Lóndres, 9 1[4 á 9 1[2 por 100 prima.

Idem 11: algodones sin variacion, ventas en los últimos dias, 1,400 balas.

Seccion estranjera.

Paris 30 de julio.

La *Gaceta piamontesa* del 27 de julio publica la siguiente circular dirigida por el ministro del interior á los gobernadores é intendentes generales de las provincias del reino:

«La indole de los acontecimientos por cuyo medio se ha verificado la anexion de la Lombardia al reino subalpino ha dado motivo á los hombres ilustres que componian el consejo de la corona á hacer dimision de sus cargos, pero este camino no ocasiona ninguna modificacion importante en la direccion política que con tanta prudencia como firmeza han sostenido hasta ahora en el gobierno del Estado.

»Los sentimientos que enlazan al rey y al pais con el glorioso emperador y con la gran nacion cuyos destinos rige, la necesidad de asegurar y ejecutar lealmente en interés de la patria comun las condiciones de la paz, y la oportunidad de hacer partícipes en el acto á las provincias agregadas de las fraquicias de que están en posesion las antiguas provincias, lejos de desviarnos, deben convencernos mas y mas de lo conveniente que nos es continuar fielmente la direccion que hace mas de dos lustros nos asegura en la armonía del órden con la libertad todos los beneficios de nuestro gobierno político:

»Así pues, el nuevo Consejo de ministros continuará desenvolviendo con la mayor amplitud posible los grandes principios que el magnánimo autor del Estatuto sentó por base de nuestro derecho público para el progreso de sus pueblos y la salvaguardia de los destinos de Italia, y buscará en las reformas llevadas á cabo y en las libertades practicadas á ejemplo nuestro, el medio de llegar sin trastornos á la independencia que el deseo de Europa y consideraciones de justicia y civilizacion reclaman igualmente.

»La obra que el nuevo ministerio está llamado á llevar á cima en breve plazo es ardua como importantes son sus efectos para todo el pais, de modo que necesita la cooperacion franca y ausilio inteligente de todos los funcionarios públicos en los diversos puntos del reino. El infraescrito se dirige á los que dependen de su ministerio invitándoles con confianza á que se penetren á fondo de la idea del gobierno y le ayuden con solicito esmero al desempeño del cargo que les ha impuesto la confianza de la Corona.

»Con este objeto, se apresurarán á tranquilizar los ánimos permaturamente desalentados, á despertar las esperanzas frustradas, á consolidar la fe en el derecho y la libertad, á hacer que desaparezcan todas las ocasiones de disentimiento, á asegurar en todas partes las condiciones del órden, y á reunir en fin en rededor del trono constitucional del rey todos los intereses y todas las aspiraciones é influencias legitimas de la nacion.

»El gobierno del rey quiere ser el de todo el pais y no el de un partido, y aunque es propio de las organizaciones liberales el que la nacion esté fraccionada en partidos es igualmente una condicion general de dichas autoridades de las que dimana directamente la garantía de los derechos é intereses de los ciudadanos permanezcan estrañas á todo espiritu de partido.

»La autoridad moral de los funcionarios públicos se acrecentará á proporcion del celo que desplieguen en cumplimiento de su deber con este objeto.

»Los representantes del poder central en las diversas provincias cuidarán igualmente de no dar al olvido que, segun el espíritu de nuestras instituciones, son al mismo tiempo, y bajo todos conceptos, los representantes de las provincias hasta respecto del mismo poder, y que su mision consiste en proteger, secundar y consolidar legalmente la accion local, tanto pública como privada, y rehusarla, ahogarla ó emplearla en beneficio esclusivo de la accion del gobierno.

»Abrigando el gobierno el designio de proponer reformas dirigidas á ampliar las libertades municipales y provinciales para asegurar mejor los poderes del Estado, los funcionarios públicos se esmerarán en secundar este movimiento, preparando los pueblos para recibir este aumento de garantias politicas.

»En las provincias donde el régimen representativo no está aun en vigor se esforzaran en anticipar el momento en que deban disfrutarlo, tratando de averiguar el deseo de los pueblos para conformarse á él en cuanto la razon pública lo permita; y consultarán con este objeto con personas que por su instruccion, su moralidad y otras cualidades sean consideradas como los representantes naturales del pais. Con este mismo objeto cuidarán de alejar de los cargos públicos á las personas que no merezcan la consideracion pública.

»El gobierno del mas leal de los monarcas no solo debe ser, sino que tambien debe parecer á los ojos de todos, el mas seguro, honrado y moral de los gobiernos, y la nacion tiene derecho á parecer digna de sus libertades. Todos los funcionarios públicos aprovecharan con esmero cuantas ocasiones se les presenten de rendir homenaje á la moralidad civil.

«Finalmente deberá llamar toda vuestra atencion la seguridad pública. Sucede con frecuencia despues de las grandes guerras ó las fuertes emociones políticas que el órden se halla bajo este concepto mas ó menos gravemente comprometido, y debeis hacer de modo, con el apoyo de la autoridad municipal y de la guardia nacional que habrá de organizarse en cada municipalidad, que todas las personas de cualquier clase, riqueza y condicion se crean seguras bajo la proteccion pública. Los pueblos juzgan y reconocen con razon por esta circunscia esencial la bondad y la fuerza de los gobiernos.

»El infraescrito confia en que todos los funcionarios de su ministerio, tanto en las antiguas como en las nuevas provincias, le prestarán el apoyo y la cooperacion necesaria para la realizacion de la obra que se le ha confiado.

Turin 29 de julio de 1859.

—La corona de hierro de los reyes de Lombardia, que los austriacos retiraron á Verona, se depositará en Viena entre las joyas de la corona imperial: es la reliquia que quieren conservar los soberanos de Austria como un precioso recuerdo de la dominacion del pais que acaban de perder.

Consecuencia del Miriñaque.—En la mañana del 21 ocurrió en Málaga, en la herreria de la Constancia, un suceso funesto. Varias jóvenes fueron á visitar la fabrica, y habiéndose acercado demasiado una de ella á una rueda dentada, cogióle esta la pleita inferior del miriñaque arrastrandola hácia la máquina; afortunadamente habia á su lado tres hombres, que al oir el grito se lanzaron sobre ella deteniéndola, pero si lo consiguieron, no fué sin que la rueda le arrancase con fuertisimos tirones todas las ropas, dejándola completamente desnuda de cintura arriba, y con restos y girones de la camisa en lo demás del cuerpo; calculen nuestros lectores los tirones y dolores que sufriria esta desgraciada.

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de hoy.

S. CIRIACO Y COMPAÑEROS MARTIRES.

AVISOS OFICIALES.

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO DE GAS DE PALMA DE MALLORCA.

La Junta de gobierno con arreglo al artículo 8.° de los Estatutos, ha acordado el pago de un dividendo pasivo de cuarenta reales por accion, cuyo pago deberá verificarse en el término de ocho dias á contar desde el dia 22 del actual, en las oficinas de la sociedad, cuesta nueva de Santo Domingo, núm. 76, cuarto principal, de nueve y media de la mañana á dos de la tarde. Palma 6 de agosto de 1859.—P. A. de la J. de G.—J. Fiol, secretario.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MONTUIRI.

El reparto de 11,595 rs. de recargo estraordinario sobre el cupo de inmuebles de este pueblo para atender al déficit del presupuesto municipal del corriente año, estará de manifiesto en la secretaria de este ayuntamiento desde el 8 al 16 de los corrientes, durante cuyo plazo serán admitidas las relaciones de los contribuyentes que pretendan agravios. Montuiri 5 de agosto de 1859.—Gabriel Ribas, alcalde.

NAVEGACION.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 6.

De Mahon en 2 dias laud Cármen, de 59 toneladas, pat. Juan Bosch, con 6 mar. y lastre.

De Argel en un dia vapor Mallorquin, de 155 toneladas, cap. don José Estadas, con 18 marineros, 8 pas. y carneros.

De Valencia en 4 dias laud San Antonio, de 26 toneladas, pat. Guillermo Roca, con 4 mar. y melones.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 6.

Para Gandia laud San Vicente, de 8 ton., patron José Blanguer con 2 mar. y lastre.

Para Mahon idem San José, de 26 ton., patron Guillermo Pujol, con 5 mar., vino y efectos.

Para Areñs idem Joven Carolina, de 27 toneladas. pat. Bartolomé Bover, con 5 marineros y algarrobas.

Para Santa Cruz quetche Union, de 121 toneladas. cap. don Francisco Bataller, con 9 marineros y lastre.

Para Barcelona vapor Mallorquin, de 155 toneladas, cap. don José Estadas, con 18 marineros, 36 pas. y carneros.

Correo de ayer.

El vapor correo *El Rey Jaime II*, fondeó ayer en este puerto, sin la menor novedad, á las siete de la mañana, procedente de Barcelona en trece horas de navegacion, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 83 pasajeros.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

Madrid, juéves, 4 de agosto.

La *Gaceta* publica muchos nombramiento y traslaciones de magistrados. Ha sido nombrado magistrado el senor Boueles.

Se asegura que han sido nombrados ministros de Francfort y del Brasil los señores Rancés y Florentino Sanz.

Se esta imprimiendo la contestacion de Collantes.

Madrid, viérnes, 5 de agosto.

La *Correspondencia autógrafa.* cree que está ya firmado el tratado postal con Francia. estableciendo el franqueo previo, una indemnizacion por el derecho de tránsito y otras facilidades.

Paris, juéves, 4 de agosto.

La Bolsa ha estado hoy floja y sin transacciones.

El *Monitor de la flota* anuncia que se han espedido las órdenes para desarmar todos los buques armados ó que estén armándose, y para licenciar á todos los marineros que hayan cumplido cinco años de servicio.

Marsella, jueves, 4 de agosto.

Hoy ha llegado el mariscal Canrobert, habiendosele recibido con ovaciones.

Las últimas noticias de Alejandria (Egipto) anuncian que el 23 de julio llegó una escuadra inglesa compuesta de 5 navios y otros dos buques, la cual parece que debe permanecer alli hasta nueva órden. Corria la voz de que esperaba refuerzos.

Las cartas particulares dicen que ha sido asesinado un consul europeo en uno de los puertos del mar Rojo.

Las noticias recibidas de Persia manifiestan que los rusos preparan un campo para 15,000 hombres en Herat.

Las de las Indias anuncian que las tropas licenciadas de la Compañía se entregan al latrocinio.

Paris, viernes, 5 de agosto.

Se lee en el *Monitor* de esta mañana:

«Ademas de la reduccion del descuento, el Banco ha decidido anticipar los tres plazos del nuevo empréstito mediante el depósito de los titulos.

El coronel Treuille de Baulier ha sido nombrado director del taller de armas de presicion, en recompensa de la importante parte que ha tomado desde 1842 en la cuestion del nuevo sistema de los cañones rayados.

San Petersburgo 5.—En los estatutos del Banco comercial de San Petersburgo se fija el capital de este establecimiento en 200 millones de francos. Los concesionarios son MM. Haber, Nausemann y Mulhens.

Bolsa de hoy.—3 p% frances, 69·95.—4 1/2 p% id., 97.—Interior español, 41 3/4.—Diferida, sin cotizar.

Lóndres 5.—Consolidados ingleses, 95 1/8.—3 p% esterior español, 44.—Diferida, 32 5/8.

Amsterdam 4. Interior español, 41 3/8.

Amberes 4 Id., id., 41 7/8.

Cotizacion oficial de las Bolsas de Madrid, Paris y Lóndres del dia 6 de agosto.

Madrid: Consolidados, 42 60.—Diferida, 32·50.

Paris: 3 por 100, 69·75.—4 1/2 por 100, 97.—Interior español, 41 3/8.

Lóndres: Consolidados, 95 á 95 1/8.

Por lo que va sin firma,

P. J. GELABERT Y POL.

SECCION DE ANUNCIOS.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT,

editor responsable.